




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones Forestales
II.- La identificación del documento:	" 06 Actas de Consejo Técnico del 2021 consistentes en 21 fojas"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Se eliminaron datos personales (nombre y matrícula)
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	11/10/2021 Acta de sesión 51/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales

ACTA NO. 84
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día veintisiete de septiembre del 2021, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera virtual en sesión extra ordinaria los CC. Dra. Virginia Rebolledo Camacho (Directora), Dra. Claudia Álvarez Aquino (Secretaria), y los consejeros Dr. Armando Aparicio Rentería, Mtro. Héctor Cruz Jiménez, Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez y Dr. Héctor Viveros Viveros, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Forestales (INIFOR) de la Universidad Veracruzana. Lo anterior debido a la contingencia por COVID-19 y considerando el acuerdo rectoral emitido el día veintiocho de abril del año dos mil veinte, donde se reconoce el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la facilitación de reuniones académicas, usando el correo institucional para acceder a las mismas. La reunión fue para tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, suscrita y enviada por correo electrónico por la Directora y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1) Lista de presentes;
- 2) Lectura y en su caso aprobación del acta anterior;
- 3) Validación del Comité Tutorial de las estudiantes de la sexta generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal;
- 4) Asuntos generales.

En esta reunión no se trataron asuntos generales. A continuación, en el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. La Dra. Beatriz del S. Bolívar Cimé, Coordinadora del posgrado del INIFOR, con fecha 15 de septiembre del año en curso, solicita al Consejo Técnico la validación y formalización de los Comités Tutoriales de los estudiantes que forman la sexta generación de la Maestría en Ciencias en Ecología Forestal. Anexa a la solicitud la documentación presentada por los estudiantes y sus tutores: Biól. N1-ELIMINADO 1 (Matrícula N2-ELIMINADO 119) tutora es la Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé y la Biól. N3-ELIMINADO 1 (Matrícula N4-ELIMINADO 119) cuya tutora es la Dra. Claudia Álvarez Aquino. La documentación adjunta para la formalización del Comité Tutorial de cada estudiante incluye: Formato para la formalización del Comité Tutorial, carta compromiso del Tutor-Director de tesis y los correos electrónicos de los Asesores propuestos aceptando la invitación. El Consejo Técnico después de revisar la documentación enviada, válida la conformación de los comités tutoriales de las dos estudiantes que quedan de la siguiente manera: 1) N5-ELIMINADO 1 título de tesis "Análisis de la movilidad y dieta del murciélago frutero (*Artibeus lituratus*) en ambientes urbanos de Xalapa, Veracruz, México". Integrantes del Comité Tutorial: Director interno, Dra. Beatriz del Socorro Bolívar Cimé; Asesor Interno, Dra. Susana Guillen Rodríguez; y como



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Investigaciones Forestales**

**ACTA NO. 84
Consejo Técnico**

Asesores externos Dr. César I. Carvajal Hernández (Instituto de Investigaciones Biológicas UV) y Dra. Verónica Zamora Gutiérrez (CIIDIR Durango-IPN). 2) N6-ELIMINADO 1 título de tesis "Análisis de la transformación del paisaje y fragmentación del bosque mesófilo en la microcuenca del río Naolinco en un periodo de 25 años". El comité tutorial queda de la siguiente manera: Director interno, Dra. Claudia Álvarez Aquino; Asesor Interno, Dra. Beatriz del S. Bolívar Cimé; y como Asesores externos Dra. Clementina Barrera Bernal (Facultad de Biología UV) y Dra. Ana Isabel Fontecilla Carbonell (Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales UV).

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diez horas y cincuenta minutos de la fecha indicada al inicio de la presente acta. Firman al calce todos quienes intervinieron en la reunión.


Dra. Virginia Rebolledo Camacho
Directora


Dra. Claudia Álvarez Aquino
Secretaria

Consejeros:


Dr. Armando Aparicio Rentería

Mtro. Héctor Cruz Jiménez


Dra. Rosa Amelia Pedraza Pérez


Dr. Héctor Viveros Viveros,

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO " Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO " Matrícula", 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con "Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados"

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."